

Auto del Tribunal General de 5 de julio de 2017 — EEB/Comisión**(Asunto T-448/15) ⁽¹⁾****[«Recursos de anulación y de indemnización — Acceso a los documentos — Reglamento (CE) n.º 1049/2001 — Documentos relativos a la retirada de la Propuesta de Directiva COM(2014) 397 final del Parlamento y del Consejo — Denegación parcial de acceso — Sobreseimiento parcial — Inadmisibilidad manifiesta parcial»]**

(2017/C 283/75)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes*Demandante:* European Environmental Bureau (EEB) (Bruselas, Bélgica) (representante: B. Kloostra, abogada)*Demandada:* Comisión Europea (representantes: L. Pignataro-Nolin, E. Sanfrutos Cano y A. Buchet, agentes)*Partes coadyuvantes en apoyo de la demandada:* Parlamento Europeo (representantes: A. Tamás e I. McDowell, agentes) y Consejo de la Unión Europea (representantes: B. Driessen, E. Rebasti y M. Moore, agentes)**Objeto**

Por una parte, pretensión basada en el artículo 263 TFUE que tiene por objetivo, con carácter principal, la anulación de la decisión de la Comisión de 1 de junio de 2015 y, con carácter subsidiario, la anulación de una decisión denegatoria implícita y, por otra, pretensión basada en el artículo 268 TFUE que tiene por objetivo obtener reparación del perjuicio supuestamente sufrido por la demandante a raíz de dicho acto.

Fallo

- 1) Sobreseer el presente recurso de anulación.
- 2) Declarar por lo demás la inadmisibilidad manifiesta del recurso.
- 3) Condenar a la Comisión Europea a cargar con sus propias costas y con las de European Environmental Bureau (EEB).
- 4) El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea cargarán con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 328 de 5.10.2015.

Auto del Tribunal General de 5 de julio de 2017 — EEB/Comisión**(Asunto T-38/16) ⁽¹⁾****[«Acceso a los documentos — Reglamento (CE) n.º 1049/2001 — Documentos relativos a la retirada de la Propuesta de Directiva COM(2014) 397 final del Parlamento y del Consejo — Denegación parcial de acceso — Sobreseimiento»]**

(2017/C 283/76)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes*Demandante:* European Environmental Bureau (EEB) (Bruselas, Bélgica) (representante: B. Kloostra, abogada)*Demandada:* Comisión Europea (representantes: A. Buchet, F. Clotuche-Duvieusart y E. Sanfrutos Cano, agentes)**Objeto**

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación de la Decisión Ares(2015) 5212500 de la Comisión, de 19 de noviembre de 2015.